



El viernes 26 de noviembre, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1913 de 2021, estableció la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el próximo 28 de febrero de 2022, es decir tres meses más de acuerdo a Fernando Ruiz Gómez, ministro de Salud y Protección Social.

Con esta extensión del estado de emergencia sanitaria, la entidad fomenta el mantenimiento y cumplimiento de las medidas de bioseguridad que se han formulado en el transcurso de la emergencia sanitaria declarada el 12 de marzo de 2020.

Al respecto Ruiz Gómez, reseñó que si bien las coberturas de vacunación avanzan a buen ritmo, especialmente en las últimas semanas, con promedios superiores a las 400 mil dosis aplicadas cada día, es necesario "mantener las condiciones y recomendaciones de bioseguridad que hemos recomendado desde el Ministerio de Salud, tales como el uso correcto

Extienden emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2022

Escrito por Redacción

Lunes, 29 de Noviembre de 2021 11:28 -

del tapabocas, garantizar ventilación en los lugares en los que nos encontremos, lavar las manos con frecuencia, entre otras que ya conocemos todos".

En ese sentido, recordó que el país cuenta con disponibilidad de vacunas en todos los territorios, por lo que recomendó a los ciudadanos asistir a los puntos de vacunación contra el covid-19 y mantener estas medidas de bioseguridad.

Finalmente, el ministro recordó que ante la eventualidad de un cuarto pico y de cara a la temporada navideña y de fin de año, la mejor estrategia es la vacunación, acompañada de la prevención y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Lea la resolución completa [aquí](#).